



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR**

Oficio No. 169-GAD.AMBUQUI-2024  
Ambuquí, 12 de abril 2024

Magister  
Mauricio Lara  
**TÉCNICO DE PROYECTOS GAD AMBUQUÍ**

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de ponerle en su conocimiento que los representantes de la Asamblea Ciudadana Local de la parroquia de Ambuquí, presentaron a través de secretaria del GAD Parroquial, los temas de interés ciudadano sobre los cuales se solicita a la autoridad rinda cuentas, los mismos que se realizaron en Asamblea General de Consulta a la Ciudadana de fecha 10 de abril del 2024; en ese sentido, dispongo a usted realizar el informe preliminar correspondiente de conformidad al artículo 7, literal c) del Reglamento de Rendición de cuentas emitido mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que menciona los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas lo siguiente: *“Elaborar el informe de Rendición de Cuentas Preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas”*.

Atentamente,

Ing. Daniel Gudiño Acosta  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUI.**

GADPR

N



JQUÍ

2023-2027